

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Adamuz

BOP-A-2024-4775

Don Manuel Rojas Mendoza, Alcalde Accidental del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), HACE SABER:

Que esta Alcaldía-Presidencia, ha dictado el Decreto nº 1635/2024, de 21 de noviembre de 2024, para la contratación como personal laboral fijo, en la categoría de Monitor de Guardería (Educador Infantil), a las aspirantes que han superado el proceso selectivo, por concurso de méritos, para la reducción de la temporalidad y estabilización de empleo público, tramitado con el número de expediente GEX 108/24, y cuya parte dispositiva literalmente dice:

“Primero: Contratar como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Adamuz, en la categoría de **Monitor de Guardería (Educador Infantil)**, a las aspirantes que han superado el proceso selectivo, por concurso de méritos, para la reducción de la temporalidad y estabilización de empleo público, tramitado con el número de expediente GEX nº 108/24, que se relaciona:

1.- ISABEL MARÍA MEJÍAS REDONDO DNI: *****535-W.

2.- ANA BELÉN PASTOR CEREZO DNI: *****819-H.

3.- ISABEL MARÍA RUIZ ORTIZ DNI: *****526-L.

Segundo: Notificar la presente resolución a las interesadas, haciéndoles saber que deberán formalizar el contrato de trabajo en el plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación.

Tercero: Disponer el cumplimiento por el Negociado de Personal y Nóminas de los trámites necesarios para su efectividad.

Cuarto: Publicar la presente Resolución en el Tablón Electrónico de Anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto: Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre”.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Decimotercera.

Adamuz, 25 de noviembre de 2024.– El Alcalde Accidental, Manuel Rojas Mendoza.

